

42.º período de sesiones de la Conferencia

Respuestas de la Secretaría a los subtemas del tema 11.1, Informe del 27.º período de sesiones del Comité de Agricultura

11.1.1 - Erradicación de la peste de los pequeños rumiantes para 2030 (proyecto de resolución)

La Secretaría agradece plenamente el apoyo expresado por los miembros al informe del 27.º período de sesiones del Comité de Agricultura. La Secretaría del Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes también toma nota de los aspectos señalados por los miembros a través de la Mesa del 27.º período de sesiones. La Secretaría reconoce el apoyo prestado por los grupos regionales, así como por determinados países, a la resolución sobre el Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes, que contribuye a la consecución de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Secretaría del Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes de la FAO/Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) está dispuesta a prestar apoyo a la importante iniciativa de Indonesia y Tailandia dirigida a elaborar el plan de acción regional para la erradicación de la peste de los pequeños rumiantes en Asia sudoriental.

La FAO, por conducto del Laboratorio de Sanidad y Producción Animales de la FAO/Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en particular de su centro conjunto con el OIEA, se dedica a la transferencia de tecnología y a la prestación de apoyo a las redes de laboratorios a efectos de respaldar la erradicación de la peste de los pequeños rumiantes sobre la base de mejores prácticas establecidas durante el programa de erradicación de la peste bovina. La Secretaría reitera la opinión expresada por la Unión Europea, y, junto con el Centro panafricano de vacunas veterinarias (PANVAC) de la Unión Africana, se dedicará a mejorar la calidad de las vacunas que se utilizarán para erradicar la peste de los pequeños rumiantes y controlar otras enfermedades prioritarias por conducto del Marco mundial de la FAO y la OIE para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales. La red establecida, conforme a la solicitud de Cuba, no solo contribuirá a la comprensión de la distribución de la peste de los pequeños rumiantes, sino que también ayudará a mantener la condición de libre de la enfermedad.

Se toma nota de la necesidad de asociaciones sólidas, señalada por el Canadá, así como por otros miembros, a raíz de lo cual la Secretaría que se encarga de la peste de los pequeños rumiantes está reforzando su alianza estratégica con la OIE de conformidad con marcos mundiales para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales, así como con otras instituciones y asociados varios de ámbito mundial y regional y organizaciones de la sociedad civil en el contexto del enfoque “Una salud”, a fin de elaborar procedimientos orientados a prevenir la propagación de la peste de los pequeños rumiantes y otras enfermedades.

En consonancia con la observación de la Argentina, se hará hincapié en la movilización integrada de recursos, lo cual contribuirá a la consecución de los ODS y ayudará a la justificación de los mecanismos de financiación y su utilización eficaz en función de los costos y a la disponibilidad de recursos.

11.1.2 - Propuesta para el establecimiento de un Subcomité de Ganadería

La Secretaría agradece el amplio apoyo dispensado al establecimiento del Subcomité de Ganadería como foro intergubernamental con el mandato de crear de forma coherente consenso sobre cuestiones y prioridades relativas al sector ganadero con el objeto de mejorar la contribución del sector ganadero al cumplimiento de los ODS. Ese foro permite a los gobiernos y a las principales partes interesadas intercambiar información y opiniones sobre todas las cuestiones relativas a la producción y la salud sostenibles del ganado y asesorar al Comité de Agricultura (COAG) en asuntos técnicos y de políticas relacionados con el sector ganadero.

La Secretaría subraya el potencial del sector a efectos de contribuir notablemente a la consecución de los ODS, en particular a la seguridad alimentaria y la nutrición, la reducción de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo, especialmente en los países en desarrollo. También reconoce las dificultades a las que hace frente el sector en relación con las enfermedades zoonóticas, el uso abusivo de antimicrobianos y sus efectos en el cambio climático y el medio ambiente.

Para mejorar la contribución del sector ganadero al desarrollo sostenible se requiere una planificación meticulosa, la puesta en práctica y el seguimiento para fortalecer las sinergias y gestionar las compensaciones. El mandato del Subcomité consiste en abordar esas compensaciones y asesorar al COAG, a solicitud de este, en relación con todos los asuntos relativos a la producción y la sanidad ganaderas. El Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Subcomité que se preparará para su primera reunión es esencial para conseguir que su labor esté bien orientada, sea eficaz en función de los costos y no duplique la labor del COAG. En consecuencia, al redactar el PTPA se prestará especial atención a garantizar la complementariedad y evitar la duplicación con otros foros como el Codex Alimentarius y el Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos zoonóticos para la alimentación y la agricultura.

El PTPA permitirá a los miembros determinar, supervisar y evaluar la labor del Subcomité sobre la base de resultados cuantificables. Como se indica en el mandato del Subcomité, el COAG encomienda tareas específicas al Subcomité, que informa a su vez al COAG de sus actividades. El proyecto de programa provisional de la primera reunión del Subcomité, actualmente en fase de elaboración, obedece plenamente a las solicitudes del COAG. Entre los temas permanentes propuestos para el programa cabe mencionar la resistencia a los antimicrobianos, el enfoque “Una salud” y la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos. Conforme a su Reglamento, aprobado por el 165.º período de sesiones del Consejo de la FAO, todos los miembros y observadores del COAG son miembros y observadores del Subcomité.

Como se indica en su mandato, el Subcomité colaborará con los asociados existentes y creará vías de comunicación con múltiples partes interesadas. En particular, garantizará la coordinación y la colaboración estrechas con las asociaciones existentes de múltiples partes interesadas en la materia. A ese respecto, la Secretaría del Subcomité, que participa en reuniones del Programa mundial para una ganadería sostenible y la Alianza sobre la evaluación ambiental y el desempeño ecológico de la ganadería, ha dado cabida a estas dos asociaciones, así como a la Alianza Global de Investigación sobre Gases Agrícolas de Efecto Invernadero y otras asociaciones de múltiples partes interesadas y alianzas pertinentes, en un proceso consultivo orientado a la elaboración del programa de la primera reunión del Subcomité. La Secretaría ejercerá funciones de enlace con asociados pertinentes para estudiar actividades de colaboración.

El 165.º período de sesiones del Consejo recomendó que la primera reunión del Subcomité de Ganadería se celebrase, con sujeción a la disponibilidad de fondos extrapresupuestarios, durante el primer trimestre de 2022. El Consejo se mostró de acuerdo con la recomendación del COAG de considerar la revisión del mecanismo de financiación en posteriores períodos de sesiones del COAG con miras a explorar otras opciones de financiación. La FAO estableció un proyecto de donantes múltiples para que los asociados interesados que aportaban recursos pudieran prestar apoyo a la entrada en funcionamiento del Subcomité y se puso en contacto con diversos asociados de ese tipo. Los Gobiernos de Francia y Suiza convinieron en prestar apoyo a la labor del Subcomité. Sin embargo, la obtención de la totalidad de los recursos financieros necesarios para prepararse para la primera reunión y organizarla sigue planteando dificultades. Se propone que, conforme a lo solicitado por el Grupo Regional de Asia, en el 28.º período de sesiones del COAG se debata la revisión del actual mecanismo de financiación, basado exclusivamente en contribuciones voluntarias.

11.1.3 - Propuesta para un Año Internacional de los Pastizales y los Pastores (proyecto de resolución)

La Secretaría agradece el amplio apoyo dispensado a la propuesta para un Año Internacional de los Pastizales y los Pastores que se observaría en 2026, conforme a lo solicitado por el Gobierno de Mongolia, y el correspondiente proyecto de resolución de la Conferencia.

La Secretaría reconoce el importante papel que cumplen los pastizales y el pastoreo no solo como sustento de los medios de vida y la seguridad alimentaria y la nutrición de millones de personas, sino también como fuente de servicios multifuncionales basados en la naturaleza y contribución a varios ODS, en particular la reducción de la pobreza (ODS 1), el hambre y la malnutrición (ODS 2), la mitigación del cambio climático (ODS 13) y la agricultura sostenible y la conservación de la biodiversidad (ODS 15). La Secretaría reconoce también los diversos servicios ecosistémicos proporcionados por los pastizales y el pastoreo, como el ciclo de los nutrientes, la difusión de semillas, la retención de carbono, la conservación de la biodiversidad y la protección contra la erosión y los incendios forestales.

El Año Internacional de los Pastizales y los Pastores que se propone contribuiría a poner de relieve los desafíos derivados de la gestión sostenible de los pastizales, así como las oportunidades que ofrecen los pastizales a la prosperidad rural. El Año Internacional crearía conciencia sobre el papel central que corresponde a los pastores y los pueblos indígenas en la sostenibilidad de los pastizales y el pastoreo y la necesidad de ampliar estos métodos de producción favorables a la naturaleza.

La Secretaría reconoce el importante papel que corresponde a la FAO en el apoyo de los pastores y la gestión sostenible y la restauración de los bosques y pastizales de zonas áridas y observa que la FAO solicita la incorporación del pastoreo y los pastizales en su labor para que estas cuestiones se tengan en cuenta sistemáticamente en sus programas técnicos y normativos. La Secretaría reconoce también la importancia del empoderamiento de las mujeres en el contexto del pastoreo, así como el papel de la FAO a efectos de facilitar la participación de pastores indígenas en el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas.

La Secretaría hace notar las observaciones formuladas por la Unión Europea, España y los Estados Unidos en las que se recuerdan los criterios del Consejo Económico y Social para los años internacionales, así como la política de la FAO para la proclamación de años internacionales, y se pide a la FAO que, en el texto de toda futura propuesta, presente una evaluación detenida a la luz de este marco.

11.1.4 - Propuesta para un Día Internacional de la Sanidad Vegetal (proyecto de resolución)

La Secretaría agradece el amplio apoyo dispensado a la propuesta formulada por Zambia para un Día Internacional de la Sanidad Vegetal que se observaría el 12 de mayo de cada año y observa que Australia, Bélgica, el Canadá, Chile, Cuba, España, los Estados Unidos de América, la India, en nombre del Grupo de Asia, Nueva Zelandia y el Perú han hecho suyo el proyecto de resolución conexo.

Asimismo, la Secretaría agradece el apoyo prestado a esta iniciativa por la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF), la Mesa de la CMF, el Comité Directivo Internacional del Año Internacional de la Sanidad Vegetal y la Federación Internacional de Semillas, expresado antes del 27.º período de sesiones del Comité de Agricultura.

En virtud de la proclamación por la Asamblea General de las Naciones Unidas de un Día Internacional de la Sanidad Vegetal proseguiría la sensibilización del público, los responsables de adoptar decisiones y las partes interesadas en cuanto a la importancia de la sanidad vegetal para la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y para el logro de una producción, una nutrición, un medio ambiente y una vida mejores. El Día Internacional también promovería y facilitaría medidas dirigidas a reducir los riesgos fitosanitarios, impedir la introducción y propagación de plagas y gestionar la sanidad vegetal a escala mundial, regional y nacional.

El Día Internacional de la Sanidad Vegetal representaría un legado duradero del Año Internacional de la Sanidad Vegetal 2020, elogiado por varios Miembros y asociados por el éxito registrado pese a los efectos de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Aprovechando el impulso generado por el Año Internacional, el Día Internacional contribuiría a crear una plataforma orientada al reconocimiento, la defensa y la promoción en curso de la sanidad vegetal con carácter anual.

La Secretaría reconoce que la sanidad vegetal es esencial para reducir la pobreza, ofrecer fuentes sostenibles de alimentos, proteger el medio ambiente y la biodiversidad, mitigar los efectos del cambio climático y promover el comercio en condiciones de inocuidad. La Secretaría coincide en que el Día Internacional de la Sanidad Vegetal garantizaría la adopción de medidas concretas y la cooperación mundial para resolver cuestiones de ámbito mundial poniendo a la vez de relieve las actividades en materia de sanidad vegetal llevadas a cabo en todo el mundo y la correspondiente sensibilización.

Las plagas de las plantas son una destacada amenaza agrícola, ambiental y ecológica. Como consecuencia de ellas, cada año se pierde una parte considerable de la cosecha mundial. El establecimiento del Día Internacional de la Sanidad Vegetal sería una medida importante para hacer frente a los retos planteados por los riesgos de plagas que pueden tener repercusiones graves en la seguridad alimentaria y el medio ambiente.

La FAO y la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) son firmes defensoras de la importancia de la sanidad vegetal a escala mundial y de su función primordial en el logro de un mundo sin hambre ni malnutrición. La Secretaría reconoce el papel fundamental de la CIPF y su CMF en la protección mundial de las plantas cultivadas y silvestres y en la prevención de la introducción y propagación de las plagas mediante la preparación de normas internacionales para medidas fitosanitarias y el apoyo a su aplicación.

El Día Internacional de la Sanidad Vegetal seguiría promoviendo el papel de la FAO y la CIPF en la lucha contra las plagas y enfermedades de las plantas a la vez que fortalecería la colaboración internacional en el ámbito de la sanidad vegetal, mejoraría la capacidad de los sistemas fitosanitarios efectivos de ámbito internacional, regional y nacional y promovería medidas fitosanitarias armonizadas mediante la fijación de normas.

El Día Internacional de la Sanidad Vegetal también promovería el papel de la FAO en la intensificación sostenible de la agricultura para alimentar a la población mundial y el manejo integrado de plagas como medio de contribuir a la protección del medio ambiente.

La Secretaría acoge con satisfacción las observaciones positivas suscitadas por la reciente Revisión científica del impacto del cambio climático en las plagas de las plantas, coordinada por la Secretaría de la CIPF como legado fundamental del Año Internacional de la Sanidad Vegetal, y asegura el apoyo de la FAO a la continuación del análisis de este importante tema.

La Secretaría hace notar la observación por la que España instaba a la FAO y a la CIPF a que perseveraran en las iniciativas puestas en marcha bajo los auspicios del Año Internacional de la Sanidad Vegetal 2020 con el objeto de reducir a un nivel aceptable los riesgos fitosanitarios prestando apoyo a políticas y medidas de promoción de la sanidad vegetal.

La Secretaría celebra el compromiso de algunos Miembros y partes interesadas con la observancia del Año Internacional de la Sanidad Vegetal en sus países y ámbitos de acción y con la participación en la observancia del Día Internacional de la Sanidad Vegetal.

11.1.5 - Propuesta para un Año Internacional de la Palma Datilera (proyecto de resolución)

La Secretaría agradece el amplio apoyo dispensado a la propuesta, presentada por Australia, Cuba, los Estados Unidos de América, el Perú y la Unión Europea, para un Año Internacional de la Palma Datilera que se observaría en 2027.

La Secretaría también agradece la elaboración de esta propuesta del Reino de la Arabia Saudita y la organización de un acto paralelo sobre la promoción de los dátiles como frutos extraordinarios para el desarrollo económico, ambiental y social durante el 41.º período de sesiones de la Conferencia, celebrado en 2019.

En virtud de la proclamación por la Asamblea General de las Naciones Unidas de un Año Internacional de la Palma Datilera proseguiría la sensibilización del público, el sector privado y otras partes interesadas en cuanto a la contribución de los dátiles a la seguridad alimentaria, la nutrición y la generación de ingresos en el contexto de climas sujetos a cambios. El Año Internacional contribuiría de forma positiva al logro de una producción, una nutrición, un medio ambiente y una vida mejores y a la consecución de varios ODS. Además, crearía políticas de promoción de oportunidades de asociación entre países productores e importadores de dátiles y de comercialización de los dátiles a escala nacional, regional y mundial.

La Secretaría reconoce que las cadenas de valor del dátil se rigen por sistemas tradicionales de producción y distribución, y que, aunque existen muy buenos ejemplos de empresas y países que están adoptando sistemas sostenibles modernos y ampliando las exportaciones, todavía hay margen para lograr importantes avances. Sin embargo, los obstáculos a la producción, los recursos genéticos mejorados, las plagas y enfermedades, la manipulación y elaboración poscosecha y el comercio socialmente inclusivo limitan la competitividad del sector de la palma datilera en los mercados locales, regionales e internacionales.

El Año Internacional de la Palma Datilera contribuiría a la creación de un marco de ámbito mundial para conservar la biodiversidad de la palma datilera y movilizar esfuerzos a escala internacional mediante la cooperación, la colaboración, la facilitación y la creación de asociaciones con miras a la intensificación sostenible de la producción y el consumo de dátiles. Además, alentaría a las partes interesadas, incluidos los gobiernos nacionales, a unirse a los esfuerzos encaminados al establecimiento de un entorno propicio para mejorar la productividad y la calidad de los dátiles, en particular mediante el desarrollo de cadenas de valor locales. Se aumentaría la sensibilización sobre la necesidad de elevar las inversiones en investigación para servicios y políticas de desarrollo, desarrollo de la capacidad y extensión a fin de promover sistemas sostenibles y resilientes de producción de dátiles mediante la aplicación de tecnologías ecológicas, innovadoras y digitales.

La Secretaría acoge con satisfacción las observaciones de la Unión Europea y sus 27 Estados miembros con respecto al reajuste de los textos de futuras propuestas sobre la proclamación de años internacionales con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y asegura que la FAO se encargará del seguimiento.

La Secretaría también reconoce el apoyo de los Estados Unidos de América a la Política de la FAO para la proclamación y celebración de años internacionales de 2013 y alienta a los Miembros a que investiguen otros medios de crear conciencia pública.

La Secretaría agradece la consideración de las notables dificultades logísticas y administrativas que encuentra la FAO al preparar y celebrar los años internacionales, así como el compromiso de los Miembros a efectos de aportar a estas actividades recursos extrapresupuestarios.